Bogotá D.C JUNIO 2024

Señor CAPITÁN DE NAVIO
CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento **Nº 6**

Respetuosamente, me dirijo al señor (a), CAPITÁN DE NAVIO CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE, Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Sanidad Militar, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato que se relaciona, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES.

NÚMERO DEL CONTRATO	107-DIGSA-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR DE CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 43.457.975)
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SMSM. SANDRA GABRIELA RAMOS PERDOMO
GRUPO	ASEGURAMIENTO EN SALUD
CARGO	COORDINADORA GRUPO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

FECHA DE CONTRATO	24/01/2024
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA ASCUE DAZA
CEDULA DE CIUDADANÍA	34.611.415 DE SANTANDER DE QUILICHAO
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializado para implementar, monitorear, verificar y controlar el Sistema de Calidad en Salud en el SSFM, para el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de servicios de salud del SSFM.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	23-12-2024
ADICIÓN	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	N.A

3. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTOS	SI	NO	PARCIAL
El contratista está cumpliendo con las obligaciones, actividades y objeto pactado en el contrato	X		
El contratista está cumpliendo con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales	X		

4. EVIDENCIA Y DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Número	Obligaciones – Especificaciones Técnicas o Entregables del contrato	Acredita	No Acredita	Evidencia del cumplimiento
1	• Socializar y suministrar asesoría en la implementación de Lineamientos para el Análisis, Proyección y Seguimiento del Plan de Mejoramiento de los Indicadores para el Monitoreo de la Calidad en Salud del SSFM, a la DIGSA, DISANES (EJC, ARC) y JEFSA.	X		• Se envía a las Disan Ejercito, Disan Naval y Jefsa, los informes de seguimiento a planes de mejoramiento institucionales de indicadores de calidad en salud vigencia 2023 los cuales cuenta con el siguiente numero de radicado: Disan Ejercito: 0124006755402, Disan Naval: 0124006754202 y Jefatura de Salud Fuerza Aérea: 0124006753502 con fecha 18 de junio del 2024.
2	• Realizar el análisis y consolidado sobre el comportamiento de los Indicadores de Calidad y Alerta Temprana reportados por la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad ARC, Jefatura Salud Fuerza Aérea y Establecimientos de Sanidad Militar de forma trimestral.	X		• Se realiza de manera articulada con el área de Costos y Estadística de Planeación DIGSA, la elaboración del Informe de Indicadores para el Monitoreo de la Calidad en Salud del SSFM, del primer trimestre 2024 con radicado número 0124006396702, el cual es compartido al área de Garantía de la calidad de cada una de las Disanes, Jefsa y estará colgado en la página de la DIGSA.
3	• Elaborar presentación y memorador del análisis del comportamiento de los Indicadores de Calidad y Alerta Temprana reportados por la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad ARC, Jefatura Salud Fuerza Aérea de los ESM de forma trimestral.	x		• Se realiza el memorador del comportamiento de los indicadores de Calidad en Salud del SSFM del I trimestre 2024.
4	• Realizar la verificación de soportes documentales y retroalimentación sobre el seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucionales de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana proyectados por la Dirección de Sanidad Ejército, Sanidad Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea de forma trimestral.	X		• Se realizo la revisión de los soportes documentales de los planes de mejoramiento institucionales de indicadores de calidad en salud de la vigencia 2023, de Disan Ejercito, Disan Naval y Jefatura de Salud y se generan los informes de seguimiento a planes de mejoramiento institucionales de indicadores de calidad en salud vigencia 2023 con los siguientes números de radicado: Disan Ejercito: 0124006755402, Disan Naval: 0124006754202 y Jefatura de Salud Fuerza Aérea: 0124006753502 con fecha 18 de junio del 2024.
5	• Participar activamente en mesas de trabajo para la actualización de la Directiva	X		• Se participa de la Asistencia Mesa Técnica Estadística – Planeación - ARCAS, GROSD,

	de Indicadores de Calidad con el área de estadística de DIGSA.			revisión de los indicadores de calidad en salud, en la atención del servicio de urgencias, teniendo en cuenta directiva que está generando esta última área en el servicio de urgencias de los Establecimientos de Sanidad Militar.
6	• Participar en todos los COVES y Unidades de Análisis de DIGSA, Direcciones de Sanidad, JEFSA o Secretaria de Salud, donde se solicite la participación del proceso de Garantía de la Calidad en Salud de DIGSA, revisar, aprobar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de estos COVES y UA a nivel SSFM.		X	• No aplica para este periodo
7	• Socializar y prestar asistencia técnica a la DIGSA, DISANES (EJC – NAVAL) y JEFSA para la implementación de los lineamientos de Auditoria de Calidad en Salud para la red externa contratada del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuando se requiera.		X	• No aplica para este periodo.
8	• Realizar seguimiento, monitoreo y control al cumplimiento de los lineamientos de Auditoria de Calidad en Salud para la externa contratada del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	X		• Acompañamiento visita de verificación al contrato Hospital Militar al área de consulta externa en el servicio de Ortopedia.
9	• Actualizar el procedimiento de auditoría de calidad en salud de la red externa contratada del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	X		• Se participo de mesa de trabajo en la actualización de la Directiva de Red externa, frente a la verificación de la línea transversal del sistema de información, reporte y monitoreo de los indicadores de Calidad en Salud de la Red Externa contratada.
10	• Desarrollar las actividades que se requieran desde el Proceso de Garantía de la Calidad en Salud – PROGACAS y del Sistema de Calidad en Salud.	X		• Se envía a las Disan Ejercito, Disan Naval y Jefsa, los informes de seguimiento a planes de mejoramiento institucionales de indicadores de calidad en salud vigencia 2023 los cuales cuenta con el siguiente número de radicado: Disan Ejercito: 0124006755402, Disan Naval: 0124006754202 y Jefatura de Salud Fuerza Aérea: 0124006753502 con fecha 18 de junio del 2024. • Se generan los informes de seguimiento a planes de mejoramiento institucionales de indicadores de calidad en salud vigencia 2023 con los siguientes números de radicado: Disan Ejercito: 0124006755402, Disan Naval: 0124006754202 y Jefatura de Salud Fuerza Aérea: 0124006753502 con fecha 18 de junio del 2024. • Se carga en la suite visión la información correspondiente Informe de Indicadores para el Monitoreo de la Calidad en Salud del SSFM, del primer trimestre 2024 con radicado número 0124006396702, se carga en calendarización el informe de indicadores mencionado anteriormente y los informes de seguimiento a planes de mejoramiento

				institucionales de indicadores de calidad en salud vigencia 2023
11	• Realizar y participar en las reuniones mensuales del Sistema de Calidad en Salud con las Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSA de forma mensual, y elaborar la respectiva presentación y acta de reunión de acuerdo con cronograma del Área de Calidad en Salud DIGSA.	X		• Participación de la reunión virtual con el equipo de Garantía de la calidad de Disan Ejercito, a solicitud de la nueva coordinadora del área de esta Disan.
12	• Dar cumplimiento a programa de Auditorías de Calidad en Salud, realizadas a los ESM o Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSA, con el objetico de verificar el cumplimiento e implementación de los lineamientos del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, y la prestación de los servicios de salud ofertados. Del mismo modo, elaborar el Plan de Auditoria, informe, aprobación y seguimiento trimestral de los Planes de Mejoramiento correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditoria del Sistema de Calidad en Salud de DIGSA.	X		• Revisión y aprobación del plan de mejoramiento del DMBOG, teniendo en cuenta la auditoría realizada a este establecimiento del 15 al 19 de abril 2024. • Elaboración oficio a Disan Ejercito - ESM DISNORT envió de informe final de Auditoria y solicitud, del plan de mejoramiento frente a la auditoría realizada en el mes de marzo 2024, con radicado número 0124005659602.
A	• Apoyar en el desarrollo de las actividades del Proceso de Garantía de la Calidad en Salud – PROGACAS o del Sistema de Calidad en Salud.	X		• Se realiza el proceso de revisión y ajustes a la actualización de la Directiva de Comités de Obligatorio Cumplimiento de Calidad en Salud
14	• Dar cumplimiento con las actividades y soportes documentales para la Suite Visión Empresarial y Calendarización del Proceso de Garantia de la Calidad en Salud PROGACAS o del Sistema de Calidad en Salud, en los tiempos establecidos para los mismos.	X		• Se carga en la suite visión la información correspondiente Informe de Indicadores para el Monitoreo de la Calidad en Salud del SSFM, del primer trimestre 2024 con radicado número 0124006396702, se carga en calendarización el informe de indicadores mencionado anteriormente y los informes de seguimiento a planes de mejoramiento institucionales de indicadores de calidad en salud vigencia 2023 con los siguientes números de radicado: Disan Ejercito: 0124006755402, Disan Naval: 0124006754202 y Jefatura de Salud Fuerza Aérea: 0124006753502 con fecha 18 de junio del 2024.
15	• Participar y dar respuesta correspondiente en referencia a los componentes del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, sobre los requerimientos de auditorías realizadas por Entes Territoriales o Entes de Control, a la Dirección General de Sanidad Militar, del mismo modo en la formulación y cumplimiento de Planes de Mejoramiento que se generen de estas auditorias y se consideren de competencia del Sistema de Calidad enSalud del SSFM.	X		• Revisión y aprobación del plan de mejoramiento del DMBOG, teniendo en cuenta la auditoría realizada a este establecimiento del 15 al 19 de abril 2024.

16	• Entregar la documentación generada durante la ejecución del contrato de prestación de servicios de conformidad a la Ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". Al gestor documental de su área con todos los procesos archivísticos conforme a la normatividad vigente, de igual forma mantener al día la gestión electrónica de documentos en el aplicativo SGDEA.	X		• Se da cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000
17	• Participar en los comités estructuradores y evaluadores, de los contratos de la Dirección General de Sanidad Militar, cuando se considere dentro de su competencia.		X	• No aplica para este periodo
18	• Apoyar la respuesta a derechos de petición quejas, solicitudes de usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de los entes que lo requieran, cuando se considere dentro de su competencia.		X	• No aplica para este periodo.
19	• Las demás actividades, inherentes al objeto del contrato asignadas por el supervisor.	X		• Participación en las mesas de trabajo con estadísticas planeación revisión indicadores y actualización Directiva de Indicadores. • Asistencia a las jornadas de capacitación plataforma de información salud.sis • Revisión y envió información del comportamiento de los indicadores de calidad en salud solicitados por las super salud de la vigencia 2023.
20	• Realizar la Gestión Documental y Archivo del Proceso de Garantía de la Calidad en Salud- PROGACAS de DIGSA.		X	• No aplica para este periodo.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, basado en el soporte y planilla de pago presentada por el Contratistas así:

Ítem	Valor pagado	Periodo de pago *año – mes*	Fecha de pago *año – mes – día*
Pensión	255.200	2024 - MAYO	2024-06 -17
Salud	199.400	2024 - MAYO	2024-06 -17
Riesgos profesionales	8.400	2024 - MAYO	2024-06 -17

6. ASPECTOS FINANCIEROS

La información financiera que a continuación se relaciona refleja la ejecución de los pagos realizados al contratista basado en la ejecución y avance del cumplimiento de las actividades y el objeto contractual:

No de Pago	Mes	Control Ejecución de Pagos
6	JUNIO	
Valor Inicial del Contrato + Adiciones		$ 43.457.975
(-) Valor Ejecutado hasta el mes anterior		$16.724.736
(-) Valor a pagar del Mes		$ 3.950.725
(=) Saldo del Contrato		$22.782.514

7. Otras observaciones relevantes del supervisor:
a la fecha se cumplio con los compromisos contractuales para el periodo.

Atentamente,

SMSM. Sandra Gabriela Ramos
Coordinadora Grupo Aseguramiento en Salud
Supervisor contrato electrónico N°107-DIGSA-2024
Correo Electrónico sandra.ramos@sanidad.mil.co
No. de contacto 3107878229PBX: 3238555 EXT. 1031